

**ADICIÓN 1 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 26 DEL 14/01/2013, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN, ICFES, Y SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.**

**ADRIANA JULET GIL GONZALEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía 37.511.940 de Bucaramanga, en su condición de Ordenador del Gasto, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - ICFES-**, quien en el texto de este documento se denominará el ICFES, identificado con el Nit 860.024.301-6, y por otra parte, **HELBERTH ENRIQUE FERIZ JOYA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.443.076 de Bogotá D.C, quien actúa como vicepresidente comercial de **SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.**, identificada con NIT 900.062.917-9, que en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar la presente adición al Contrato Interadministrativo No. 26 del 14/01/2013, suscrito entre las mismas partes, según las cláusulas adelante citadas, y previas las siguientes consideraciones: **1)** Que el 14/01/2013 se suscribió el contrato Interadministrativo No. 26 con **SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.**, cuyo objeto es "**SERVICIOS POSTALES NACIONALES S. A. se obliga con el ICFES a Prestar los servicios de recolección, curso y entrega de correo y demás envíos postales que requiera; en las modalidades de correo normal, certificado, electrónico certificado (Certimal) urbano nacional e internacional, dirigido con prueba de entrega urbano y nacional; servicio Post- Express a nivel urbano y nacional, servicio al día urbano; correo urbano y nacional**", con un plazo de ejecución hasta el día 30 de Septiembre de 2013 **2)** Que el contrato en mención se suscribió hasta por un valor total de **NOVENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$99.000.000) M/CTE**, monto que incluye todos los costos directos e indirectos que su ejecución conlleve **3)** Que mediante solicitud de adición al contrato, realizada por la supervisora **EDNA DEL PILAR PAEZ GARCIA**, se expone: "*Se requiere efectuar una Adición en recursos ya que los recursos actuales se están agotando y se requiere continuar con la prestación de este servicio. Se calcula un costo aproximado de \$36.000.000 millones que permitirá cubrir los gastos que se ocasionen hasta el mes de octubre de 2013. Estos costos incluyen los envíos que se requieren para la aplicación de SABER 3, 5 y 9. En el 2013 los Valores Facturados son: Enero \$4.685.800, Febrero \$66.863.000 (Incluyó la remisión de material a los colegios de Calendario A), Marzo \$7.803.800, Valor Causado del Contrato \$79.352.600, Valor Sin Causar \$11.843.600 (El cual cubriría los costos de la factura del mes de abril y mayo de 2013). Después de esta Adición, se planea realizar un nuevo proceso de contratación para cubrir el valor de este servicio por el periodo comprendido entre el mes de noviembre de 2013 y el mes de junio de 2014.*" **4)** Que para atender el presente compromiso se cuenta con el respaldo del certificado de disponibilidad presupuestal No. 803 del 07/06/2013, expedido por la Jefe de Presupuesto del ICFES. **CLÁUSULA PRIMERA:** Se adiciona el valor del contrato en la suma de **TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$36.000.000)**. Este valor será cancelado en los términos que indica la cláusula quinta del Contrato Interadministrativo No. 26 de 2013. El valor se encuentra respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 803 de 2013. **CLÁUSULA SEGUNDA:** La presente adición queda perfeccionada con la firma de las

*Handwritten signature/initials*

ADICIÓN 1 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 26 DEL 14/01/2013, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN, ICFES, Y SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.

partes. Para su legalización y ejecución se requiere el Registro Presupuestal. **CLÁUSULA TERCERA:** La presente adición forma parte integral del Contrato Interadministrativo No. 26 del 14/01/2013. Las demás condiciones del Contrato Interadministrativo en mención conservan plena vigencia. Para constancia se firma en Bogotá, D.C. a los 11/06/2013.

  
ADRIANA JULET GIL GONZALEZ  
ORDENADOR DEL GASTO  
ICFES

  
HELBERTH ENRIQUE FERIZ JOYA  
VICEPRESIDENTE COMERCIAL  
SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. 

Elaboró: CRISTHIAN CAMILO RAMIREZ ALVARADO